

Cuarto.—En el ámbito del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música:

Dos Premios Nacionales de Teatro a doña Berta Riaza Gómez y a don Manuel de Blas Muñoz, respectivamente.

Premio Nacional de Teatro «Calderón de la Barca», para autores noveles: Se declara desierto, concediéndose dos accésit de igual cuantía a don Juan Mayorga Ruano, por su obra «Más ceniza», y a don Ildelfonso García Moreno Rodríguez, por su obra «Besanas de sal».

Dos Premios Nacionales de Música a don Carmelo Alonso Bernaola y a don Joaquín Achúcarro Arisqueta.

Premio Nacional de Danza: Don Mario Maya Fajardo.

Premio Nacional de Circo: Doña María del Pino Papadopoulos Vaquero («Miss Mara»).

Quinto.—En el ámbito del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

Dos Premios Nacionales de Cinematografía a don José Luis García Muñoz y a doña María Luisa Ponte Mancini, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1993.

SOLE TURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de Bellas Artes y Archivos, del Libro y Bibliotecas, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

4995 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/6707/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña María Nevado Vargas recurso contencioso-administrativo número 1/6707/1991 contra el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 12 de junio de 1992, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el manteniéndolo de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4996 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/7568/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Amelia Somolinos y Mingo y otros recurso contencioso-administrativo número 1/7568/1992 contra los Acuerdos de Consejo de Ministros, de 23 de octubre y 12 de noviembre

de 1992, que desestiman su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el manteniéndolo de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4997 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/7317/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Vicente Cabo Cabarcos recurso contencioso-administrativo número 1/7317/1992 contra el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 10 de julio de 1992, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el manteniéndolo de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4998 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/7.517/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por doña Carmen Llorca Vilaplana recurso contencioso-administrativo número 1/7.517/1992 contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de octubre de 1992, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el manteniéndolo de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4999 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/7.578/1992, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Antonio Segurado Escribá recurso contencioso-administrativo número 1/7.578/1992 sobre solicitud de indemnización dimanante de su declaración de incompatibilidad.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el manteniéndolo de la misma, para que com-